Domingo 11 junio 2000
El Evangelio de Hoy, Diario "El Sur"

Jn 15,26-27; 16,12-15

El dará testimonio de mí

El Evangelio de Juan relata que uno de los dos primeros que siguieron a Jesús, cuando recién empezaba su vida pública, fue Andrés y que éste fue a llamar a su hermano Simón y le dijo: "Hemos encontrado al Mesías -que quiere decir Cristo-, y lo llevó donde Jesús" (Jn 1,41). Sabemos que "Mesías" es una palabra hebrea que significa "ungido"; el evangelista da su traducción griega: Cristo. ¿Por qué decimos que Jesús es el Mesías, el Ungido? ¿Cuándo vemos que alguien se acerque a Jesús y lo unja para que podamos llamarlo así? Y ¿por qué lo llama así Andrés, cuando recién lo está conociendo?

En realidad, a Jesús se da el título de "Mesías", no por el gesto con el cual alguien es constituido "mesías": la unción con óleo perfumado, sino por el efecto de ese rito. El efecto de ese rito es expuesto en la Escritura con toda claridad en el caso de David: "Tomó Samuel el cuerno de aceite y lo ungió en medio de sus hermanos. Y a partir de entonces, vino sobre David el Espíritu del Señor" (1Sam 16,13). Gracias a esta efusión del Espíritu del Señor es que David fue el rey que la tradición de Israel recordaba. Toda la esperanza de liberación de Israel estaba puesta en la promesa de Dios de que vendría un "hijo de David", pero que, al mismo tiempo, sería "su Señor" (cf. Mc 12,35-37). El ángel Gabriel, cuando anuncia su concepción a la Virgen María, lo define así: "El Señor Dios le dará el trono de David, su padre; reinará sobre la casa de Jacob para siempre y su Reino no tendrá fin" (Lc 1,32-33). En esas palabras está formulada la esperanza de Israel. Esperaban a alguien lleno del Espíritu del Señor, pero mucho más que David.

Juan el Bautista, destinado a señalar a Jesús entre los hombres, lo identifica así: "He visto el Espíritu que bajaba como una paloma del cielo y se quedaba sobre él... yo lo he visto y doy testimonio de que éste es el Elegido de Dios" (Jn 1,32.34). "Elegido" es otro de los títulos que podrían haber calzado bien a Jesús -también se dice de David-, pero se adopta el de "Ungido", porque éste sugiere mejor el don del Espíritu. Por eso, Andrés, que oyó el testimonio de Juan, lo llama "Mesías". Quiere decir: Este es el objeto de nuestra esperanza, porque él posee el Espíritu en plenitud.

Pero el Espíritu del Señor no estaba destinado sólo al Mesías esperado, sino también al pueblo. Así lo anunciaba el Señor por boca del profeta Joel: "En aquellos días derramaré mi Espíritu en mis siervos y mis siervas" (Joel 3,2). Gracias a este don prometido se puede hablar, no sólo de un Mesías, sino también de un "pueblo mesiánico". Jesús

mismo se hace eco de esa profecía cuando en la última cena con sus discípulos les promete el envío del Espíritu. Con razón, él fue definido por Juan el Bautista como aquel que "bautiza con Espíritu Santo" (Jn 1,33). La promesa se expresa con mayor claridad mediante el gesto profético que realiza Jesús resucitado sobre sus discípulos: "Sopló sobre ellos y les dijo: 'Recibid el Espíritu Santo'" (Jn 20,22). La Iglesia celebra hoy el día en que esa promesa tuvo cumplimiento: "Al llegar el día de Pentecostés... vino del cielo un ruido como el de una ráfaga de viento impetuoso... y quedaron todos llenos del Espíritu Santo..." (cf. Hech 2,1-4).

Se cuentan cinco promesas del Espíritu: 1) Jn 14,16-17; 2) Jn 14,25-26; 3) Jn 15,26-27; 4) Jn 16,7-11; 5) Jn 16,12-15. En el Evangelio de este domingo hemos leído la tercera y la quinta. En la tercera, Jesús da al Espíritu el nombre de Paráclito (Defensor, Abogado) y de Espíritu de la verdad, y le atribuye una misión precisa: "Cuando venga el Paráclito... él dará testimonio de mí". Si alguien leyera estas palabras de Jesús por primera vez tendría que concluir que estamos en medio de un juicio donde el acusado es Jesús; pero viene a defenderlo un testigo veraz. En este juicio, que opone a Jesús y el mundo, ¿quién tiene la razón? Y ¿dónde se realiza? Hay que considerar que el Defensor es de naturaleza espiritual; por tanto, el juicio no es perceptible a los sentidos. El juicio acontece entonces en el corazón de los discípulos, en la esfera espiritual de ellos; allí es donde actúa el Espíritu de la verdad; allí él da testimonio a favor de Jesús y los convence de que su palabra es la verdad, de que él está vivo, a pesar de haber sido sometido a muerte, de que reina junto al Padre y de que vendrá con gloria a juzgar a vivos y muertos. Recién ahora, después de haber recibido este testimonio definitivo y haber sido convencidos, los discípulos pueden anunciar a Cristo: "También vosotros daréis testimonio de mí".

En la quinta promesa, en cambio, se atribuye al Espíritu la misión de enseñanza. No es que él enseñe algo distinto de lo enseñado por Jesús: "Recibirá de lo mio y os lo anunciará a vosotros". El Espíritu concede que la enseñanza de Jesús se haga interior, que se haga cosa propia del discípulo y guíe su vida. Jesús comprende que sin este maestro interior es imposible que su enseñanza se haga vida en sus discípulos. Para esto son necesarias dos cosas: por un lado, la enseñanza que él expuso usando de nuestro lenguaje (la tenemos escrita en el Evangelio); y, por otro lado, la acción interior del Espíritu Santo. Jesús afirma que la comprensión total no puede acontecer "ahora" -cuando él hablaba-, sino sólo cuando se agregara la acción interior del Espíritu: "Mucho tengo todavía que deciros, pero ahora no podéis con ello. Cuando venga él, el Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad completa". Esto es lo que nosotros anhelamos y por eso clamamos: "Ven, Espíritu Santo, dulce huésped del alma".

Ahora comprendemos por qué Jesús dio a sus discípulos el mandato de esperar el don del Espíritu. Ellos no podían comprender la enseñanza de Jesús y menos aún dar testimonio de él mientras no viniera sobre ellos esa Fuerza de lo alto. Esa Fuerza vino sobre ellos el día de Pentecostés. Al celebrar este día rogamos que también hoy venga sobre nosotros la abundancia de ese Don.

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo Auxiliar de Concepción